Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 24 de septiembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agradado de dirige a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, para comunicarle que hemos procedido a la formalización del contrato en fecha 24 de septiembre de 2020 (notificación del resultado de adjudicación el 14/09/2020) con la firma SDA PARAGUAY S.A. adjudicado en el ítem 1 (menor precio y por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el pliego de bases y condiciones), referente al llamado a **Contratación Directa (CD) N° 06/2019 con ID N° 384.749, para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Enseres (CONACYT)"**.

Que, a la luz del Comunicado emitido por la CONACYT, y en vista a la solicitud de aunar esfuerzos para el logro de los objetivos trazados en los proyectos, a fin de que los resultados sean beneficiosos para el país, así mismo evitar sanciones o inhabilitaciones de la institución para futuras convocatorias.

Que, dicha formalización se realiza en virtud a lo establecido en el último párrafo del Art. 81° del Decreto 2992/2019.- que reza de la siguiente manera: *Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor, y;*

Que, el Art. 22° de la Resolución DNCP N° 572/2020.- establece que: En caso que la adjudicación de la licitación haya sido por lote o ítem, el protestante deberá identificar expresamente en el escrito de protesta los lotes o ítems impugnados.

Que, la actuación de la Administrativa se ciñó al principio de legalidad y se ajustó estrictamente a las normas previstas en la normativa vigente y en el pliego de bases y condiciones, que los demás oferentes (Office Compu S.A. y Ventserv S.R.L.) han ofertado la misma marca/modelo del equipo adjudicado.

Se anexa comunicado del CONACYT.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con el respeto que se merece.

Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD POLITÉCNICA – DECANATO – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

COMUNICADO

El CONACYT comunica que debido a las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno con relación a la pandemia del COVID-19, se ha realizado un análisis de los riesgos que supondrían la extensión del plazo máximo de contrato para los Proyectos de Investigación de las Convocatorias 2013 y 2015, para la culminación exitosa de los proyectos financiados.

Al respecto, se informa que sólo se otorgarán ampliaciones contractuales en los proyectos cuyas actividades técnicas y administrativas se vieron afectadas, según lo declarado en el Plan General de Trabajo vigente. El CONACYT sólo podrá extender el plazo hasta setiembre del presente año, considerando la culminación del programa PROCIENCIA.

En caso que la institución no finalice el proyecto en el plazo otorgado, el CONACYT se reserva el derecho de aplicar sanciones, como, por ejemplo, rescisión y/o inhabilitación de la institución para futuras convocatorias. Por lo tanto, se solicita a las instituciones aunar esfuerzos para el logro de los objetivos trazados en los proyectos, a fin de que los resultados sean beneficiosos para el país.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
CONACYT Y TECNOLOGÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente